



Aguaray (S), 08 ABR 2022

RESOLUCION N° 0649 - 022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 1058/22 presentado por el Sr. PAZ, MATEO JAVIER, CUIL N° 24-40657601-5, con domicilio en San Luis 313-Granadero Diaz-San José de Metán, en representación de HERMET S.A.S., CUIT N° 30-71745221-2 mediante el cual solicita autorización para la apertura de un comercio con el Rubro: "HELADERIA", el que estará ubicado en Pasaje Güemes s/n° de esta Localidad, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo ha abonado los sellados correspondientes.
- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que se realizó la inspección bromatológica pertinente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- Art. 1°.-** Autorizar al Sr. PAZ, MATEO JAVIER, CUIL N° 24-40657601-5, en representación de HELMET S.A.S., CUIT n° 30-71745221-2, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "HELADERIA", el que estará ubicado en Pasaje Güemes s/n° de esta Localidad.
- Art. 2°.-** Inscribirlo en el Registro de Comerciantes bajo Matrícula N° 3544 y Cod. de la Afip, 472190, a partir del día 01-03-22.
- Art. 3°.-** Comunicar al interesado que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- Art. 4°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- Art. 5°.-** Entregar una copia de la presente Resolución al solicitante.
- Art. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

P let

Sarzu Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director
Mendoza, Rolando Celso